

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-392



Fecha de ingreso:06-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-02-2025

Folio:2025-392

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERALDO CORDERO LAZOS

Domicilio: CALLE INGENIERIA #1115 COLONIA UNIVERSIDAD

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-241-008-00006-00-0000

Propietario: MARIA ELENA PEÑA PORTILLO

Domicilio: CALL INGENIERIA 1115 COLONIA UNIVERSIDAD



[Firma]
VóBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.82	190.49	95.93	COCHERA, PORCHE, TERRAZA, PROYECCION Y VOLADOS	37,705.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.82	190.49	95.93		1,229.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.82	190.49	95.93		3,770.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.82	190.49	95.93		819.68
TOTALES			227.46	571.47	287.79		\$ 43,524.83

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2025 9:34:57

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null